

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **20 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por la trabajadora **NORMA SOCORRO AGUILAR REYES**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 10 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2016-2017;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período 2016- 2017 solicitado por la servidora **NORMA SOCORRO AGUILAR REYES**, debiendo hacer uso de 10 días de su Adelanto Vacacional a partir del día **08 hasta el 17 de FEBRERO** del 2017, en vía de regularización (por motivo desastre de la naturaleza - lluvia).

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración (jefe (e) Unidad de Personal) visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Vacacional adelantado por salud desde el 20/02/2017, según lo autorizado por el despacho de Alcaldía.

ARTICULO 3°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE